



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Julio 22, 2016

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 068-2016-VRI. Callao, Julio 22, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

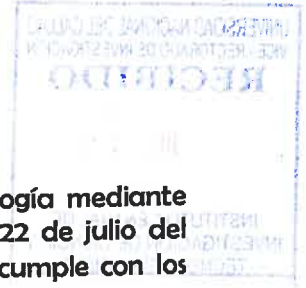
Vista la Solicitud, de fecha 23 de mayo del 2016, mediante el cual el profesor Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «TEXTO: LOS ACEITES Y ÁCIDOS GRADOS DE PESCADO, SU PROCESAMIENTO Y USO PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO, ANIMAL E INDUSTRIAL» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 472-2014-R, de fecha 07 de julio del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ titulado «TEXTO: LOS ACEITES Y ÁCIDOS GRADOS DE PESCADO, SU PROCESAMIENTO Y USO PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO, ANIMAL E INDUSTRIAL» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de julio del 2014 al 30 de junio del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0289-2016-DFIPA, de fecha 17 de junio del 2016, recepcionado el 20 de junio del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: LOS ACEITES Y ÁCIDOS GRADOS DE PESCADO, SU PROCESAMIENTO Y USO PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO, ANIMAL E INDUSTRIAL» desarrollado por el profesor Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación N° 009-2016-U.I.FIPA, del 13 de junio del 2016, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 051-2016-DFIPA, de fecha 17 de junio del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 125-2016-ICICYT-VRI, del 20 de julio del 2016, recepcionado el 22 de julio del 2016, indica que el expediente del profesor Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: LOS ACEITES Y ÁCIDOS GRADOS DE PESCADO, SU PROCESAMIENTO Y USO PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO, ANIMAL E INDUSTRIAL» presentado por el profesor Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.